

Ministerio del Interior
Sr. Ministro.
Juan Ignacio Zoido Álvarez
Paseo de la Castellana, 5
28046 Madrid

Asunto: Movimiento de 160 funcionarios en prácticas de la promoción del año 2016 en fechas navideñas.

Don **Francisco Javier López**, en calidad de Presidente Nacional de la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones, con **CIF G-11839271**, con domicilio a efectos de notificación en la dirección indicada.

EXPONE:

Tras la incertidumbre de los más de **200** funcionarios asignados al centro penitenciario de Málaga II, y los **344** funcionarios de las **OEP 2014-2015** en prácticas que se encuentran pendientes de la resolución de sus destinos, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias vuelve a no pensar en sus empleados y el día **24** de noviembre comunica a **160** funcionarios de prácticas pertenecientes a la promoción del año **2016** que deben cambiar de destino en las próximas semanas, concretamente tienen hasta el día **4** de Diciembre para realizar la petición de los diferentes Centros ofertados debiendo incorporarse como fecha límite el **28** de Diciembre del presente año.

APFP considera intolerable e inaceptable lo que la Secretaría General de Recursos Humanos hace con sus empleados públicos, decisión tras decisión lo único que demuestra es falta de capacidad de gestión para una toma de decisiones acertadas. En este caso nos encontramos que dadas las fechas tan señaladas como son las fiestas navideñas, dicha Secretaría hace que una gran cantidad de empleados públicos deban moverse de sus destinos, ello conlleva una serie de problemas e inconvenientes a los que no parece importarles ni al Sr. Ángel Yuste ni a la Sra. Ana Velasco.

APFP considera que los perjuicios que ello va a ocasionar son innumerables unido al poco tiempo del que disponen para realizar la mudanza y trasladarse a sus nuevos destinos, buscar alojamiento, colegios, vacaciones anuladas en estas fechas en los que se reúne la familia...etc., muchos de los destinos y plazas ofertadas se encuentran en las islas con el trastorno que ello les va producir.

APFP considera que la toma de dicha decisión por parte de la Secretaría General de II.PP es una muestra más del desprecio, la falta de capacidad de gestión y que decisión tras decisión están dañando el rendimiento e imagen del colectivo de instituciones penitenciarias.

Decisiones, por las que aún nuestros compañeros con destino definitivo en Archidona no conocen su fecha de incorporación ni los **344** compañeros de la **OEP 2014 y 2015**; y la vergüenza del reparto del remanente de la productividad que se ha dirigido exclusivamente a directivos y servicios centrales excluyendo al resto de trabajadores penitenciarios.

Por todo lo expuesto es por lo que,

SOLICITA:

Que se retrase la incorporación de nuestros compañeros de prácticas de la **OEP 2016** a los centros penitenciarios, al coincidir con las celebraciones navideñas y la dificultad de encontrar alojamiento para ellos y sus familias.

Todo lo cual le comunico a los efectos oportunos.

Madrid a 27 de noviembre 2017

09747563W Firmado
FRANCISCO digitalmente por
JAVIER 09747563W
LOPEZ (R: FRANCISCO JAVIER
G11839271) LOPEZ (R:
G11839271) G11839271)
Fecha: 2017.11.27
16:17:09 +01'00'

Presidente Nacional APFP



Francisco Javier López